



Expte. N.º 13171/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera del Área de Políticas Sociales solicita, mediante escrito de fecha 23 de febrero de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal de 2026, (Prorrogado de 2025) en la modalidad de generación de crédito, por importe de 56.888,80 €, derivada de la adhesión como socio participante del Ayuntamiento de Zaragoza al "Project Partnership Agreement" para participar en el Proyecto de Interreg Europe Project (01C0248 Citizen Centered Social Services- CITICESS), aprobado por el Monitoring Committee of the Interreg Europe Programme con fecha 13 de diciembre de 2022.

El objeto del proyecto CITICESS (INTERREG EUROPE) es mejorar las políticas de desarrollo regional/urbano relacionadas con grupos vulnerables mediante el intercambio de experiencias, la prueba conjunta de enfoques innovadores y el fortalecimiento de la capacidad de los socios mediante la identificación, difusión y transferencia de buenas prácticas. En el caso de Zaragoza se ha elegido el Barrio Oliver por su adecuación al Proyecto CITICESS.

El importe inicial del proyecto ascendió a 197.356,00 €, de los cuales la Comisión Europea aportaba el 80% (157.884,80 €) y el Ayuntamiento de Zaragoza el 20% (39.471,20 €). En febrero de 2025 se contabilizó un compromiso de ingresos por importe de 157.884,80 €, y en diciembre de 2025 se aprobó una modificación del presupuesto del proyecto que se recoge en una versión actualizada del Agreement (AF v6) que incluye el recálculo validado por la Unión Europea, de forma que el presupuesto total del proyecto asciende a 258.369,00 €, sustituyendo al inicialmente aprobado de 197.356 €.

Por tanto, en febrero de 2026 se han contabilizado compromisos de ingreso complementarios por un importe de 48.810,40 € de forma que los compromisos totales del Proyecto CITICESS ascienden al 80% de 258.369,00 € (206.695,20 €).

El crédito generado en el Área de Políticas Sociales desde el inicio del proyecto asciende a 19.000 euros. Dicha modificación presupuestaria se aprobó por Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 22 de abril de 2025 (Modificación de Créditos nº 25/011/4/002 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Generación de Créditos"). Teniendo en cuenta la reformulación del presupuesto realizada en diciembre de 2025 y de que solo puede generarse crédito por los conceptos "Travel and accomodation (Viajes)" y "External expertise and services (Servicios externos)", que totalizan un máximo de 75.888,80 €, a los que hay que descontar el crédito ya generado en 2025 por importe de 19.000 €, se propone una generación de crédito en el Área de Políticas Sociales por 56.888,80 € para financiar la ejecución del proyecto desde enero de 2026 hasta la finalización del mismo (mayo 2027),

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 25 de febrero de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 43 a 46 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado compromisos de ingresos adicionales a los que había en 2025 (157.884,80€), con fecha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260012011 - Decreto aprobación Generación cred P E Citicess	ID FIRMA	15393454	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				04 de marzo de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				04 de marzo de 2026	



16 de febrero de 2026 y número de operación 1.000663 por importe de 48.810,40 €, para su aplicación en el subconcepto del Presupuesto de Ingresos 49743 "Unión Europea: Proyecto CITICESS " PROGRAMA INTERREG V1-C.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 26/04/4/001 del Presupuesto Municipal de 2026 (Prorrogado de 2025) por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

26-ACS-2311U-22699 U.E. GASTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROYECTO CITICESS 2026	56.888,80 €
TOTAL	56.888,80 €

Subconceptos económicos de ingresos:

26-49743 UNION EUROPEA: "PROYECTO CITICESS" PROGRAMA INTERREG V1-C.	56.888,80 €
TOTAL	56.888,80 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.